



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN- SENCE

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Programa fortalecimiento Omil Línea General

OBJETIVO : Fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2012 - II

DETALLE DE GASTOS:

Item	Valor
Recurso Humano	\$ 1.600.000
Inmobiliario	\$ 150.000
TOTAL PROGRAMA	\$ 1.750.000



Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Según certificado de disponibilidad N° 241

Imputación Presupuesta 144.05

DECRETO N° 2203 /

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta, N° 7086 de 26.08.2009 SENCE Región del Bio Bio; Convenio de Transferencia de Recursos entre SENCE e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" suscrito con fecha 13 de Marzo de 2012, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el "Programa FORTALECIMIENTO OMIL", Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/MHG/CPD

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal. ✓
- DIDECO. (2)